

Ordinario sanado 13 de Agosto de 1712

En la M^{uy} M^{er} S^{er} Ciudad de Murcia y Sala de las
 Casas de la Corte de ella sanado trece del Agosto mil setecientos
 y diez y seis años. Los señores de Murcia se juntaron a celebrar C^{on}
 ordin^o como lo acostumbra; asistieron Don Juan de Remirez de Bre
 nano Cav. del Orden de Santiago Corregidor desta Ciudad el Conde
 del Valle de S^u. Don Francisco de Torres, Don Juan Bautista Ferrer D^o de
 n. Domo, Don Juan de Cordova, Don Pedro Joseph Molina, Don Juan
 Molina Almirante, el Conde de Villacast, Don Patricio Tizon Don Juan
 Tetina Don Alfonso de Torres, Don Rodrigo Aleman, y Don Gerónimo
 Zarandona Dec^o =

Señor Don Patricio serrano, Don Juan Joseph Diaz San. Garcia
 Ferrnandez, y Don Juan de Navas Jurados
 el s. Don Juan Bautista Ferrer Dec^o Procurador G^{ral}. Dijo se acordó
 para una Informaz. que ante el s. Correg. ofreciese la villa de M^u
 cantarrilla para su just^{icia} el por su vez que se le ha hecho en Considerarle
 una sexta parte del gobo de la obra en el D^o s. Don Juan de Quevedo
 cuenta para que la Ciudad entienda y le den el logue de venen
 ejecutar = I ha mandado acordado que en vista de lo manifestado
 y suerencia. D^o s. Procurador G^{ral} en Justicia haga la diligencia
 comun. a fin de que el D^o s. Correg. se allene enterado de lo que
 el s. Don Juan Bautista Ferrer Dec^o Procurador G^{ral}, Dioguenta haues
 examinado lo preti^o de Joseph Corcollon y Salzenzia que en Justicia
 para variar el arte de Viviano y sangrador Romano por las razones
 que tiene Representa das a esta Ciudad, Acordó fin se reformase
 del Doctor Don Andres frz de la Sanchida y su suficiencia de elba
 parte, quien sea manifestado a la villa para que se acuerde esto
 empleo como se reconoce de un informe que cada uno ha escrito, de que es
 Relacion = I ha mandado acordado y conserido. Reconzedio la
 alab^o. Joseph Corcollon para que en su incurria en pena alguna y el
 term^o de quatro meses pueda variar la dicha facultades con la calidad de
 que dentro de dicho term^o. sea de aprobar en el R^o protomedicato =

Se le
 S^{er} de la
 obra de
 la Alcañtar =

Joseph Corcollon
 para Sangrador =

Comis. de corregir
 se envia al s. de la

Alm. del s. Don Simon de Molina Dec^o. Suplicando a la Ciudad
 leed^o, causado de la Comuna de la Purissima Concepcion atento la dilatacion
 ausencia que a de hazer que el Ayuntamiento de su obligacion
 la Ciudad ha mandado atento las justas razones que se expresan
 leido y examinado, acordó que el s. Don Francisco Molina Dec^o. su compa
 ños Don Gonzalo para la presentaz. comun. a la fiesta =

